

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 12 de Enero de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

EL BARRIO PARA LOS OBREROS

—Por M. Aroza.—

Aún resuenan en mis oídos los aplausos; aún resurgen y bullen en mi cerebro las ideas verdadas por los oradores; todavía recuerdo las brillantes frases emitidas por los señores Guigou y Cámara en la última conferencia celebrada en el *Gabinete Instructivo*.

No trato de escribir una revista laudatoria y chisporroteante como un fuego de artificio, con pinceladas de miel y toques de jabón, propinados al cómpas de estridentes golpes de bombo y platillos; nada de eso: tan solo quiero formar atmósfera, golpear sobre el yunque, trabajar sobre lo mismo, ver si es posible que la realidad corone la humanitaria idea tan gallardamente esbozada por el Sr. Guigou, como oportunamente robustecida por el Sr. Cámara; la creación de un barrio obrero en Santa Cruz de Tenerife.

Un ilustrado orador, no ha muchas noches, que indicó la conveniencia de que los trabajos que en las tribunas del *Gabinete* se desarrollaban fueran menos ideales, menos filosóficos, menos concretos para hacer lugar á algo más práctico, más relacionado con nuestras exigencias y problemas sociales: ahí está ese *algo*: ahí ha presentado el señor Guigou la masa fresca y saludable. Ahora sólo falta el dinero, levadura que la fermente, y el calor de la opinión pública, como horno que la calde, para que surja el blanco pan de la salud, economía y bienestar de nuestra clase trabajadora.

No soy médico ni arquitecto, no puedo tratar este asunto bajo el prisma de la medicina ni de la arquitectura; pero bajo la idea de humanidad, que en todo corazón humano debe arraigar, y bajo la consideración de un hondo problema social debemos recoger la idea verda-

por el señor Guigou, y no dejar que se cumplan las siguientes palabras del señor Cámara «a pesar de la belleza y utilidad que encierra la proposición del señor Guigou, creo que, por desgracia, el barrio obrero no se realizará.»

No es solo por caridad, y hasta por egoísmo propio, por lo que debemos atender y estudiar este asunto, hay algo más, entrañado en el grave problema social que hoy amenaza al mundo entero. La clase poderosa con el capital, que entre sus manos se desborda en aurífero río, como alma de todo trabajo y toda empresa, debe amparar, proteger, cuidar y velar por la clase proletaria, por esos factores humanos que en los campos y talleres son los elementos necesarios para la producción del capital, son la energía viviente que se transforma en el caudal de numerario que corre á sepultarse en las cajas de los grandes banqueros y acaudalados capitalistas. Hoy, que el proletario sacude la ignorancia y nutre su cerebro con la idea; hoy que funda escuela con tendencia propia, no cabe el divorcio histórico entre el capital y el trabajo: por el contrario precisa la unión armónica entre ambos factores de la riqueza. Solo así podrá conjurarse un estremecimiento social, inminente y aterrador; solo de este modo podrá la sociedad actual asentarse sobre firmes y estables bases, sin pensar en que *los domadores* salgan del hogar de la familia en forma de chicuelos que cabalgan sobre las espaldas de sus padres, de los *Leones* que antes pensaban destruir fábricas y talleres con la explotante bomba de dinamita.

La idea de Sellés es un mito; y hoy la clase del dinero no debe dormir descuidada confiando en que es la más fuerte: clases más fuertes y poderosas han caído convertidas en añicos por los más débiles: ahí está el proceso histórico que con voz elocuente y veraz así lo demuestra: grande fué la nobleza y

cayó alherrojada por los reyes: grandes fueron los emperadores y monarcas absolutos y cayeron aplastados por la mano del pueblo; grande es el capital y, á no cambiar de rumbos, caerá aniquilado por el trabajo.

Así es que considero que el asunto propuesto por el señor Guigou es imperioso por humanidad y por necesidad. Borremos ese padrón de ignominia higiénica que nosotros apellidamos *ciudadela*; viviendas de nuestra clase trabajadora como irrisoriamente les llamamos, porque irrisorio es dar tal denominación á esas celdas de la miseria cuya existencia se traduce en una renta elevada para el propietario. «Ninguno de vosotros ha ido á una *ciudadela*: no saben lo que esto significa» decía anoche el señor Cámara: yo he bajado á ellas buscando estudios para mis pobres cuadros literarios; yo he posado mi planta en la negra basura que tapija su estrecho callejón; yo he visto sus reducidos cuartuchos con sus seis metros cúbicos de aire mofético é infecto; yo he pisado la vieja estera sobre la cual se revuelcan chiquillos sucios y asquerosos; yo he visto allí mujeres anémicas, destrozadas por la falta de aire y alimento, prematuramente envejecidas por su reproducción fecunda y prolífica, hechas á aquel ambiente còrrumpido, limpiando la inmundicia que llena su cabellera; yo he visto la horrible promiscuidad de sexos, tan horrible como la que Zola, ruda y enérgicamente, nos pinta en su *Germinal*... lo he visto y el alma se me ha dolorido y apenado. Hoy he oído voces elocuentes denunciando estas llagas sociales, y yo sólo puedo juntar las manos para aplaudir y unir el débil eco de la mía á sus robustos acentos.

¡El barrio para los obreros!... ¡qué hermoso es, tal como lo pintaba el señor Guigou! Yo le veo con su plaza sombreada por corpulentos árboles, en medio de la cual parlotea la fuente, ma-

dre de la limpieza y del bienestar: yo contemplo sus rectas calles delineadas por cómodas y modestas casitas: ya me figuro ver la familia obrera vestida de limpias ropas, mostrando la salud en los colores del rostro y la satisfacción en la sonrisa que alegrá sus labios: ya veo al trabajador volver alegre y satisfecho á su *propia* casa, en lugar de huir con horror de su actual tugurio para ir á la taberna... ¡ahora es ya *propietario*! y tiene aire, luz, sol, agua, comodidad, limpieza...: ya puede pensar en el ahorro base fecunda de la riqueza. Así se guía á la clase trabajadora: yo no me contento con decirle, al igual que Zola en *El Desastre* «deja el fusil: vé, coje la pala, coje la azada, redifica la casa, cultiva el campo», yo á más le diría, «abandona la taberna; ve á la escuela, marcha al taller, vierte tu sudor en el trabajo, ahorra, y educa á tu familia»; y diría al Estado y á la clase pudiente: «dale protección, ocupa sus brazos, alivia sus cargas, y, sobre todo, dale limpio albergue, aire saludable, alimento sano, que así tendrás obreros inteligentes y trabajadores, con músculos vigorosos y sangre rica; atiende á su cuerpo para perfeccionar su espíritu que así obtendrás la *mens sana in corpore sano*.»

No hay que ver en este proyecto la idea de lucro, ni la fiebre de ensanches y aumento del casco urbano: no hay que ver en el inspirador del barrio para obreros las ideas de un reformador de poblaciones, atento al tanto por ciento que produzca el negocio; algo semejante al Aristides Saccard, que pinta Zola en *La Ralea*, asomado á la ventana de su boardilla, acechando á París, á aquel París viejo que rasga y corta en anchas y rectas arterias que dibuja sobre el aire, con su dedo negro y consumido, para formar el París nuevo, el París moderno, al par que, en su sed de oro, sueña con los pingües resultados de aquella empresa: nada de eso: la cari-

un inocente. Habéis entablado relaciones con media docena de jóvenes, los más perdidos de Tolón, que se han apoderado de vos halagando vuestras pueriles vanidades, sin que conozcáis que sois su juguete y que os explotan burlándose de vos.

El rostro de Gontrán se ponía más y más encendido.

—¿Quién me explota?—preguntó con voz trémula de cólera;—¿quién se burla de mí?

—¿Quién? ¡Vuestros nuevos amigos, esos camaradas de casualidad, cuyos nombres apenas sabéis! ¡que comen trufas y beben champagne que vos pagáis! ¡que se rien de vos cuando volvéis la espalda y que os obligan á contraer en menos de un mes una deuda de mil francos en el café de la plaza de Armas!

—¡Ah! ¿Sabéis?...—baluceó Gontrán.

—Tomad la nota—replicó el conde.

El niño bajó la vista, pero esta vez era la apariencia de una verdadera confusión.

—Y aún no es esto todo—continuó el señor de Presles.

—¡Está de Dios que seréis explotado hasta lo último, engañado y burlado hasta el fin!... En una edad en que habitualmente sólo se tienen defectos, vos tenéis ya vicios, y entre esos vicios los hay que son incompatibles con vuestros diez y siete años... ¡Sois jugador!

Gontrán extendió la mano para protestar.

—¡Sois jugador!—repitió el general con fuerza;—jugáis no solamente con esos amigos, que os despluman como á un pichón sin defensa, sino también con ladrones.

—¡Con ladrones!—repitió el joven con un principio de espanto.

—¡Ladrones, sí! ¡Estrecháis la mano á tahures! ¡Os teatéis con criminales!

—¡Eso es imposible! ¡Imposible!—exclamó Gontrán.

—Si habláis con sinceridad, hijo mío, es una desgracia para vos.

—¿Porqué, padre mío?

—Es muy triste que me lo preguntéis.

—Para saberlo, es natural que lo pregunte.

—¡Gontrán!—exclamó severamente el anciano.

—¡Padre mío!—respondió descaradamente.

Un relámpago pasó por los ojos al señor de Presles, y una profunda arruga se marcó entre sus dos cejas; pero aquella fiebre de cólera naciente sólo duró un par de segundos. Se conocía que se había prometido estar tranquilo y que quería cumplir su palabra.

—Gontrán, hijo mío—dijo con voz conmovida, pero con extrema dulzura,—es imposible que á vuestra edad tengáis ya espíritu de rebelión contra las palabras de un padre que tanto os ama; es imposible que rechacéis los consejos del que no vive sino para vuestro bien, y que os dice con profunda convicción, con profundo dolor: «¡Hijo mío, mi pobre niño, seguís un mal camino!»

—¿Qué he hecho, padre mío, y qué tenéis contra mí? Me habláis como á un culpable... ¿Qué falta he cometido? ¿De qué procede vuestra irritación? ¡Decidmelo, porque, en verdad, os afirmo que no lo sé!

—En este momento hacéis alarde de un disimulo que me hiere cruelmente y que parece agravar vuestras faltas! ¡Creedme, hijo mío, abandonad ese sistema, porque á nada bueno os conducirá!

—¿Es acaso ser disimulado preguntar de qué se me acusa?

—Sí, porque conocéis demasiado bien la naturaleza y gravedad de mis acusaciones.

Gontrán respondió por un gesto de negación, y el general continuó:

dad práctica, verdadera, filantrópica es el único tanto por ciento que se reparta á los accionistas. Bajo esta base habrá capital para realizar la obra?... no quiero pensar acerca de esto. Solamente apuntaré las siguientes y hermosas palabras que, una vez terminada la conferencia, dirigía un conocido comerciante de esta plaza al iniciador del proyecto:

—Cuenta usted, señor Guigou—decía—con cinco duros mensuales por el espacio de cinco años, si la creación del barrio para obreros pasa á vias de hecho. No quiero interés, ni devolución: mi donativo quedará en beneficio de la Sociedad.

¿No habrá otros que imiten á esta persona, cuyo nombre callo, por no ofender su modestia? Que puedan, hay muchos: que quieran... ¡eso ya lo veremos!

M. AROZENA.

Administración Municipal

Ayuntamiento constitucional de Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Este ayuntamiento ha acordado sacar á subasta la construcción en un solar de su propiedad, situado en las calles de Santa Rita y Méndez Núñez de un edificio palacio de Justicia, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares que á continuación se insertan.

Dicha subasta será doble y simultánea, celebrándose el día 31 de Enero próximo, y hora de las dos y media, en Madrid, en la Dirección general de Administración (Ministerio de la Gobernación) y en esta ciudad, en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Santa Cruz de Tenerife 5 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Pedro Schwartz Mattos.

Proyecto de Casa Audiencia en Santa Cruz de Tenerife

Pliego de condiciones particulares y económicas que deberán regir en las obras de construcción de la Casa Audiencia.

Artículo 1.º *Real decreto sobre contratación de servicios provinciales y municipales.*—Regirán en esta contrata las disposiciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, relativo á contrata-

ción de servicios provinciales y municipales.

Art. 2.º *Subasta.*—La subasta para la adjudicación de las obras se efectuará con arreglo al Real decreto citado en el artículo anterior, y tendrá efecto simultáneamente en Madrid y en esta Capital, en el día, hora y local que se designen en los anuncios que previa y oportunamente se publiquen.

Art. 3.º *Cantidad tipo para la subasta.*—La cantidad que servirá de tipo para la subasta será de ciento cincuenta y ocho mil cuarenta pesetas treinta y cinco céntimos (158 040'35) á que asciende el presupuesto de contrata de las obras.

Art. 4.º *Proposiciones.*—Las proposiciones, para ser admisibles, deberán ajustarse al modelo que va unido á estas condiciones y en ellas se consignarán cantidades que no excedan de la que se fija como tipo de subasta en el artículo anterior. Si resultasen proposiciones iguales y hubiera de hacerse entre sus autores una licitación verbal, no se admitirán en ellas rebajas que sean inferiores á doscientas pesetas.

Art. 5.º *Fianza provisional.*—a) La fianza ó depósito provisional necesario para poder presentar una proposición cualquiera en la subasta, será de siete mil novecientos dos pesetas dos céntimos (7.902'02) á que asciende el cinco por ciento (5 por 100) del importe del presupuesto de contrata.

b) El importe de la fianza podrá consistir en metálico, efectos públicos ó láminas del empréstito municipal.

c) Este depósito se constituirá en la Caja Central de Depósitos en la sucursal de esta provincia ó en las áreas municipales.

Art. 6.º *Fianza definitiva.*—a) La cantidad que habrá de depositar el contratista en concepto de fianza definitiva ó depósito de garantía será igual al importe del diez por ciento (10 por 100) de aquella en que le hubiese sido adjudicada la subasta.

b) Este depósito se constituirá en los mismos valores indicados para el provisional en las mismas dependencias que el primero.

Art. 7.º *Gastos de anuncios, escrituras, etc.*—Será obligación del contratista pagar los gastos de anuncios, escrituras y demás que origine la subasta y la formalización del contrato, así como el reintegro del expediente.

Art. 8.º *Pago de las obras.*—Mensualmente se extenderá una relación valorada de las obras ejecutadas durante el anterior. El contratista, que podrá presenciar las operaciones de medición

correspondientes, pondrá al pie de las mismas su conformidad ó los reparos que estime convenientes. En el primer caso se extenderá la certificación comprensiva de la cantidad de obra ejecutada, expidiéndose el libramiento de su razón que le será satisfecho dentro del plazo de los dos (2) meses siguientes á aquel á que corresponda la certificación dada por el Arquitecto. En el segundo caso, el Ayuntamiento, asesorándose del facultativo ó facultativos que crea conveniente consultar, aceptará ó rechazará la no conformidad ó reparos puestos por el contratista.

Art. 9.º *Plazo para la ejecución de las obras.*—El contratista dará principio á las obras dentro de los treinta (30) días siguientes al en que le sea comunicada la adjudicación de las obras; y las entregará completamente terminadas á los cuarenta y ocho (48) meses, contados desde el día en que dé principio.

Art. 10. El contrato se entenderá hecho á riesgo y ventura, sin que el rematador pueda, por ninguna causa, pedir alteración del precio ó rescisión del mismo.

Art. 11. *Medidas generales que podrá adoptar el Ayuntamiento con motivo de las faltas del contratista.*—Si el contratista dejare de cumplir lo estipulado, el Ayuntamiento podrá imponerle multas hasta dos mil (2.000) pesetas, que se harán efectivas de la fianza que hubiere constituido, siendo el medio para compeler al cumplimiento de sus obligaciones y á resarcir perjuicios, la incautación de la fianza. Las responsabilidades en que incurra por el mismo motivo serán las que expresa la legislación general de Obras públicas.

Art. 12. *Casos de rescisión.*—La Corporación podrá rescindir el contrato siempre que las faltas del contratista fuesen repetidas, ó de tal naturaleza que motiven á su juicio esta resolución, perdiendo el rematante la fianza que tuviere constituida afecta á la responsabilidad del contrato.

Art. 13. El contratista podrá percibir en la forma que establece este pliego de condiciones hasta la cantidad de cuarenta y dos mil (42.000) pesetas, figuradas en el presupuesto del corriente año económico, quedando obligada la Corporación á consignar en los presupuestos de los tres años sucesivos la cantidad que en cada uno corresponda, hasta el completo pago de las obras.

Art. 14. *Renuncia de fueros y domicilio.*—El contratista renuncia su fuero

y domicilio, sometiéndose expresamente para el conocimiento de todas las reclamaciones que puedan suscitarse con motivo de este contrato á los Juzgados y Tribunales de esta Capital, en la forma y modo prevenidos en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, teniendo además la obligación, caso de no residir personalmente en ella, de tener un apoderado con poder bastante para que lo represente en todo lo que al contrato convenga ó interese, y para que pueda ser emplazado en caso de que haya que deducir alguna demanda.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de..... habitante en la calle de..... número..... piso..... bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuestos que han de regir en las obras de construcción de la Casa Audiencia, se comprometo á construir dichas obras con estricta sujeción á los indicados documentos y condiciones, por la cantidad.....(aquí la cantidad en letra y pesetas.)

(Fecha, y firma del proponente).
Santa Cruz de Tenerife 23 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Pedro Schwartz Mattos.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario, Miguel Sansón y Barrios.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 11—3'30 t.

Ha fallecido una hermana del señor López Puigcerver.

Con este motivo, el Sr. Ministro de Hacienda ha recibido muchas visitas y tarjetas de pésame de sus amigos políticos y particulares.

Aún no se ha celebrado el Consejo de Ministros que ayer se anunciaba.

Parece que el luto del Sr. Puigcerver retrasará algunos días la solución de la crisis.

El jefe del Gobierno no ha visitado hoy á S. M. la Reina.

Madrid 11—8'55 n.

En las operaciones de la Bolsa efec-

—Sea, quiero creer que todo lo ignoráis, y voy á deciroslo. Desde hace un mes habéis salido varias veces furtivamente del castillo, en medio de la noche, para ir á Tolón, donde hacen bastante ruido vuestras escandalosas aventuras. Anteayer, sin ir más lejos, habéis recorrido las calles y los muelles de la ciudad en compañía de una mujer, cuya conducta más que ligera no es más que un misterio para nadie.

—Gontrán se sonreía.

—¿Lo negáis?

—De ninguna manera, padre mío.

—¿Lo confesáis... y con ese cinismo?

—¿Y por qué no había de confesarlo, si es la pura verdad? Permittedme haceros, con todo el respeto debido, una observación.

—Hablad.

—Mi posición en este momento me parece extremadamente embarazosa... Si no adivino mis faltas, me acusáis de disimulo; si las confieso, me reprocháis mi cinismo... ¡No sé como entenderlo!

—¿No podéis confesar vuestras faltas sin envaneceros de ellas?

—¡No sabía que era una gran falta pasearme con una costurera!

—¡Desventurado! ¡á vuestra edad!

—Tengo diez y siete años, padre mío. El duque de Fonsac sólo tenía quince cuando debutó en la carrera de las aventuras que debían ilustrarle. Verdad es que este debut tuvo lugar con la duquesa de Borgoña, y no con una griseta; pero francamente, no es culpa mía si las duquesas son raras en Provenza.

El general iba á contestar; Gontrán no le dió tiempo.

—No he concluido—continuó,—y puedo encontrar más

cerca de mí mil ejemplos, ó mejor dicho, mil excusas. Registrando los archivos de nuestra familia, he leído que el conde Armando Federico de Presles, mi cuarto abuelo, comprometió á una gran dama de la corte cuando sólo tenía quince años, y se batió con el marido, al que hirió peligrosamente. El cronista de nuestra familia encuentra admirable el hecho. Enviadme á la corte, padre mío, y os prometo imitar en lo que pueda á mi cuarto abuelo.

—Gontrán—murmuró el general después de un corto silencio,—mi corazón se destroza al pensar que solamente está pervertida vuestra alma, sino que también se halla falseado vuestro juicio. ¿Qué relación tienen vuestras vergonzosas escapatórias con las costumbres disolutas, pero brillantes, de los tiempos pasados? La moral no es más que una, y la falta es la misma para todos los hombres. Pero, en fin, comprendo y excuso los errores del elegante gentilhomme, llámase Fonsac ó de Presles, cuando sus errores no envilecen! No puedo excusar ni comprender á de Presles ó Fonsac llevando del brazo á una cortesana de baja estofa por las calles de una ciudad de provincia, en que el que los ve se sorprende, se vuelve y les señala con el dedo.

Gontrán se ruborizó; pero su rubor no era el de la vergüenza saludable; era su amor propio herido lo que hacía afluir á su rostro la sangre del corazón.

Bajó la cabeza, guardó silencio y el conde de Presles prosiguió:

—No es esto todo...

—¿Hay algo más?—preguntó el joven fijando en su padre la mirada, que dirigida á otro cualquiera hubiera parecido una amenaza.

—A pesar del brillante y honroso título de *libertino*, al que sin duda creéis tener derecho, sois en ciertas cosas

tuadas hoy, todos nuestros valores experimentaron alza.

El 4 por 100 Interior subió 5 céntimos; el Exterior 10 céntimos; el Amortizable 50 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 subieron 45 céntimos; los de 1890 35 céntimos; las Obligaciones del Tesoro 45 céntimos y las Acciones del Banco de España un entero.

En los cambios sobre Londres no hubo operaciones: los efectuados sobre París experimentaron un alza de 50 céntimos.

Madrid 11—9'10 n.

A las cuatro y media de esta tarde, los Ministros se han reunido muy poco tiempo.

El Sr. Sagasta dió cuenta de la desgracia de familia ocurrida al Sr. Puigerver.

Acordose que el Sr. Ministro de Estado hiciera la visita oficial, en nombre de sus compañeros, al de Hacienda.

Por no haber asistido éste al Consejo, dejáronse de tratar algunos asuntos administrativos que están pendientes de discusión y aprobación.

Se habló muy poco de política.

El Sr. Sagasta no dice cuando planteará la cuestión de confianza.

Madrid 11—10 n.

Según telegramas de Washington, los anti-anexionistas excitan al pueblo para que lleve á efecto una manifestación de protesta á la política colonial seguida por Mac-Kinley.

Se han publicado algunos manifiestos en este sentido.

Los anti-anexionistas van adquiriendo muchos partidarios.

Témese en los Estados Unidos que estas campañas perturben seriamente la paz de la república.

Mr. Cleveland hace también una ruda campaña de oposición al actual presidente.

Se esperan acontecimientos sensacionales.

Madrid 11—10'40 n.

En un poblado inmediato á la Habana se han levantado los cubanos, en regular número, tremolando la bandera de la independencia y pidiendo que se entregue á los cabecillas insurrectos el mando de la isla.

Fuerzas yanquis han disuelto la partida, haciendo algunos muertos y apresando á cuatro de los principales sediciosos.

Estos hechos han causado alguna sensación en la capital de Cuba.

Hoy no se han recibido noticias de importancia relativas á Filipinas.

Madrid 11—11 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 55'50.

Id. id. exterior, á 60'25.

Id. amortizable, á 66'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 49'55.

Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, á 42'15.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 91'00.

Acciones del Banco de España, á 389'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista á 30'50 por 100 P.

Madrid 12—3'25 m.

Dicen de Washington que la comisión de negocios extranjeros ha acordado proponer al Senado la adopción del Tratado de paz, sin introducir en él enmienda alguna.

Créese que tal proposición dará motivo á una enérgica protesta de los diputados anti-anexionistas, y tal vez á que se levanten los partidarios de éstos.

En esta Corté seguimos sin saber cuando se planteará la cuestión de confianza.

Los ministeriales afirman que, de resolverse la crisis á favor del Sr. Sagasta, desempeñará la cartera de Fomento el Sr. Garnica.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

En sobre á él dirigido, recibió el Director de este diario, á las diez de la mañana del día de ayer, una carta impresa, leyéndose al pie, también impreso y sin rúbrica, el nombre y apellido de D. Gregorio Urquía.

Como quiera que ni por persona ni con documento se garantizaba la legitimidad de aquella carta, que tampoco lleva pie de imprenta, no se ha publicado según en ella se interesaba, ni se publicará en tanto no se justifique la referida legitimidad, por más que reconozcamos la conveniencia y hasta la utilidad de dicha publicación.

Nuestro querido amigo el joven Letrado D. José Palazón y Arvelo, después de inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, se dió de alta en la matrícula para ejercer la profesión, estableciendo su despacho en los locales donde tiene abierto su estudio de Notario el Licenciado D. Antonio Delgado y Castillo, calle de Teobaldo Póver, antes Pilar, número 10.

Deseamos al nuevo abogado muchas prosperidades en el ejercicio de su profesión.

D. E. P.

Víctima de cruel enfermedad, que só lo pocos días le retuvo en cama, falleció ayer tarde nuestro particular amigo el Sr. D. Eduardo Reixa y García, comandante de infantería, juez instructor de causas de la Capitanía general de este distrito, y persona que por sus bellas prendas de carácter contaba con grandes simpatías y amistades en esta Capital.

A su afligida esposa y demás apreciable familia enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Guádxix, el Sr. D. Alberto Rey y González, sobrino del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Rey Redondo, Obispo de esta Diócesis de Tenerife.

A nuestra primera autoridad local, que, con un celo y actividad siempre aplaudidos, atiende á cuantas denuncias ú observaciones se le hagan relacionadas con el mejor servicio público, acudimos hoy en súplica de que se corrija un abuso intolerable, del que quizá no tenga conocimiento.

Algunos expendedores de carne, no satisfechos con aumentar el precio de la misma, disminuyen el peso en proporción bastante considerable.

Y hay mas: cuando los compradores, por lo regular mujeres, se atreven á reclamar, los mencionados expendedores desvergüenzan con ellas de un modo insolente que obliga, en la mayoría de los casos, á que dichos compradores renuncien su derecho.

Esto se llama, hablando en plata, estafarle al público.

Esperamos que nuestro digno Alcal-

de, á más de disponer que todas las mañanas los agentes de su autoridad vigilen los despachos de carne para evitar que se *adjetivee* tanto, castigue rigurosamente á los contraventores de la ley.

El público aplaudirá cuantas medidas se tomen en tal sentido.

La sociedad filarmónica *El Porvenir*, de la Laguna, celebró la noche del viernes último el trigésimo tercero aniversario de su fundación, con una escogida velada musical.

El barranco de Santos hállase convertido en lavadero público, siendo muchas las mujeres que de los barrios inmediatos acuden á lavar en las charcas del mismo, constituyendo esto un perjuicio para la salud pública.

Denunciamos este abuso á quien corresponda.

Como ofrecimos ayer, nos complace en reproducir en lugar preferente de este número el notable artículo *El barrio para los obreros*, que, de seguro, han de leer con gusto nuestros apreciables abonados.

Sin perjuicio de insistir otro día, de nuestra propia cuenta, sobre la necesidad y conveniencia de llevar á la práctica un proyecto de tanta importancia para la clase obrera de esta Capital, creemos que la mejor y más autorizada propaganda que del mismo podemos hacer hoy, es transcribir á las columnas de nuestro diario el hermoso trabajo de Arozena.

D. E. P.

Ayer tarde falleció en esta ciudad la anciana Sra. D^a Juana Jiménez, viuda de Campanela.

Reciba su estimada familia nuestro pésame.

La Sociedad Católica de Obreros de la vecina ciudad ha elegido para el presente año la siguiente Junta Directiva:

Presidente, D. José Tarife y Tejera; Vicepresidente, D. Francisco García; Vocales, D. Ramón Matías, D. Cristóbal Rojas y Quevedo; Tesorero, D. Tomás Morales; Recaudador, D. José Pérez y González; Secretario, D. Juan Pérez y González; Vice secretario, D. Pedro Fernaud; Conciliario, D. José González Falcón.

El infante D. Antonio, teniente coronel de caballería, ha solicitado, por medio de una respetuosa instancia, dirigida al ministro de la Guerra, su licencia absoluta de las filas del ejército.

Con la solemnidad de costumbre se celebrará el próximo día 17, en el pueblo de la Matanza, la popular fiesta de San Antonio Abad.

El Gobierno de la Gran Bretaña se ha adherido recientemente al acuerdo del de Washington, de 15 de Junio de 1897, relativo al cambio de valores declarados, el cual ha empezado á ejecutarse desde primero del corriente.

Así pues, independientemente del franqueo, los derechos de certificados y seguro por las cartas nacidas en aquel país se cobrarán con arreglo á la escala siguiente:

Hasta 300 francos (12 libras) 5 peniques.

Por cada 300 francos, ó fracción de 300 francos adicionales, 2 y medios peniques.

En España, las cartas de esta especie con destino á la Gran Bretaña, devengarán por derechos de seguro 25 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas, sin perjuicio de los derechos de franqueo y certificado que marca la tarifa general.

D. Antonio Hernández Capote, ha sido nombrado redactor de *La Justicia*, de Santa Cruz de la Palma.

En el proyecto de aumento de gastos militares presentado por el Gobierno alemán al Parlamento, se consignan los siguientes juicios de gran interés: «La guerra hispano-americana ha demostrado que la organización defectuosa de un Ejército cuesta más cara que el Ejército más costoso.

»No puede haber piedad para las faltas en el Ejército. Ni el error ni el descuido pueden perdonarse, porque el

Ejército es la patria organizada, y sus deficiencias perjudican á todos.»

Como demostración de que en España se elude el pago de todo género de tributos, dice un periódico:

«De 11.559.405 individuos que debían tener cédulas no las tienen más que seis millones 68.213, ó lo que es lo mismo, se han escurrido sin el papelito 4.791.192.»

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se admitan para la justificación del origen de los productos coloniales, que procedan de puertos europeos, los certificados expedidos por la diputación del comercio y navegación de Hamburgo.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

11 DE ENERO

43 **43** Vapor inglés *Gatton*, de Cardiff, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres salió para Campana despachado por The Tenerife Coaling y C.^a
44 **44** Vapor español *Tenerife*, del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y sale para su procedencia.

12 DE ENERO

45 **45** Vapor español *Viera y Clavijo*, de las Palmas; deja y toma carga y pasajeros y sale para la Palma despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares

46 **46** Vapor español *Esperanza*, de Santa Cruz la Palma, con frutos; saldrá para su procedencia despachado por Henry Wolfson.

Compañía de vapores correos

INTERINSULARES CANARIOS

Viajes á los puertos del Sur de Tenerife.

Habiendo desaparecido las causas que obligaron la suspensión de estos viajes, la Empresa tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores pasajeros y cargadores, que desde el día 17 de este mes volverán á reanudarse haciendo como antes cuatro expediciones mensuales y saliendo los vapores de Santa Cruz de Tenerife los días 2, 10, 17 y 25 de cada mes.

Las Palmas, 10 de Enero de 1899.

PALMA REAL

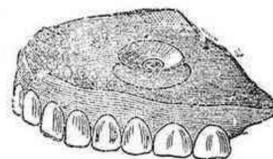
Una bonita y frondosa, propia para patio ó jardín,

SE VENDE

Darán razón en esta imprenta.

Gregorio M. Lorente

CIRUJANO DENTISTA



Ha trasladado su gabinete de Buenos Aires á esta Ciudad.

Dientes y dentaduras artificiales, con y sin chapas, fijas y movibles.

Calle Numancia número 15, barrio de los hoteles.

30

COMPañÍA ELÉCTRICA

é Industrial de Tenerife

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita á los señores accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el sábado 14 del corriente, á las 7 y media de la noche en los salones del «Círculo Mercantil» con objeto de discutir y acordar respecto á los asuntos fijados en la orden del día. Se suplica la asistencia personal ó por representación en la forma que previene el artículo 22 de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Enero de 1899.—El Secretario, *Mamuel F. Feria*.

Orden del día:

Dar cuenta de las gestiones que ha practicado la Comisión nombrada en la Junta

General del 17 de Agosto último, referentes á lo que establece sobre el alumbrado eléctrico la Ley y Reglamento fecha 28 de Junio de 1898.

Tratar de otros asuntos que se relacionan con el estado y marcha de esta empresa.

Sección Religiosa

12 DE ENERO

Santo de hoy.—San Benito.

Santo de mañana.—El Bautizo de S. Juan y San Gumerindo.

Cuarto creciente el día 18 á las 3 y 31 m. de la tarde en Aries. Nubes y fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	769.82
Termómetro á la sombra	18.4
Tensión del vapor	11.4
Humedad relativa	72.8
Viento	E. S. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	3.
Temperatura máxima de ayer	21.8
Id. mínima de anoche	17.6
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.0

SE VENDE

la casa número 6 de la calle de las Flores. Informarán en la misma casa.

Manuel Fernández
PROFESOR DENTISTA

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.

Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5. Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

SE VENDE

una casa en la Matanza, situada en el centro de aquel pueblo en la calle Real.

La persona que desee adquirirla, puede dirigirse, en esta Capital, á la calle de la Luz número 88, donde darán razón.

1.940-8

SE VENDE

una estantería cerrada de vidrieras. Darán razón en la calle de San Juan Bautista, número 11.

En el Bazar Francés

Plaza de la Constitución

se acaba de recibir un variado surtido de Mantillas de seda, velos para mantos y velos toalla (gran colección) igualmente sombreros y capotas de novedad para señoras.

SE VENDE

una finca rústica situada en la jurisdicción del pueblo del Rosario, pago del Sobradillo, donde dicen «Cercado de Marrero.»

Darán razón en esta imprenta.

LA COMPETIDORA

Calle de la Luz, n.º 41. **JUAN PASTELLS** Calle de la Luz, n.º 41.

He recibido los siguientes artículos:

Estofado á la francesa, Fricondeau, Buey con guisantes, Ternera mechada, Carnero con habichuelas, Buey con salsa de tomate, Lomo con tomate, Lomo con habichuelas á la catalana.

Butifarra á la catalana, Salchichas con manteca, Jamón con tomate, Lomo con manteca

Perdices estofadas y asadas.

Liebre estofada y asada.

Conejo estofado y asado.

Civet de liebre y de conejo.

Becada asada.

Gribas asadas.

Pato con nabos.

Alcachofas al natural.

Guisantes finos, Espárragos, Pimentones dulces, Habas al natural, Habas reogadas á la catalana.

Variantes, Pepinillos, Alcaparras, Cebollitas, Anchoas en salmuera y en aceite.

Trufas y Champignons.

Accitunas manzanillas en jarros de diferentes tamaños.

Pate becada trufada.

Pate de Perdiz trufada.

Pate de Liebre trufada.

Pate de Foie gras trufada.

Bacalao á la vizcaina, á la riojana, y á la bordalesa, Pasas, Higos pasados, Galletas de varias clases, chocolates, y diferentes otros artículos, todos de primera calidad, que se encontrarán en esta casa.

Calle de la Luz, número 41.

JUAN PASTELLS.

León de Oro

DULCERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA

En este establecimiento se hallan de venta, además de un surtido de dulces frescos y en conservas, Turrón de Alicante, de Jigona, de Mazapán, de Canela y de Yema, á pesetas 2 la libra y Conserva de Membrillo á pesetas 1.25 la libra.

SEMILLA

DE PATATAS INGLESAS

acabada de recibir

SE VENDE

en los almacenes de

HY. WOLFSON



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Dakar, Conakry, Sierra Leona, Grand Bassam, Libreville, Cotarou Cap Lopez, etc.

El magnífico vapor

VILLE DE MARANHAO

saldrá de este puerto el día 15 de Enero de 1899. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran velocidad

CAMPINAS

saldrá de este puerto el día 19 de Enero de 1899. Admite carga y pasajeros.

Para Bordeaux, Dunkerque y Havre

El hermoso y rápido vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto del 22 al 24 del corriente.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE **HIJO DE J. JOVER SERRA**

Para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos

El vapor español de gran velocidad

MIGUEL JOVER

deberá llegar á este puerto el día 18 de Enero de 1899. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The Natal Line of Steamers

PARA LONDRES, DIRECTO

El hermoso vapor

UMTATA

se espera en este puerto el 13 del corriente.

Agente, HY WOLFSON.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GUELPH

saldrá de este puerto el día 13 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

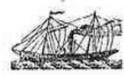
Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Port de France y Curaçao

El magnífico vapor de gran velocidad.

Ferdinand de Lesseps

Saldrá de este puerto del 18 al 19 de Enero de 1899. Admite carga y pasajeros. También los admite para Puerto Rico y Cuba con trasbordo en Fort de France.

Agentes, HARDISSON FRERES.



The Shaw Savill & Albion C.ª

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

MAMARI

deberá llegar á este puerto el día 13 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.ª

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana

El magnífico vapor español de gran velocidad

BERENGUER EL GRANDE

deberá llegar á este puerto el 30 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía.

Para Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Veracruz

El magnífico vapor español de gran velocidad

MIGUEL M. PINILLOS

llegará á este puerto el día 24 de Enero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor francés

PROVENCE

deberá llegar á este puerto el día 16 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

JAFFA

el día 20 de Enero.

Agente, HY WOLFSON.

AVISO

Papel para periódicos, á precio módico, se vende en esta imprenta.